

## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



#### **IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO**

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial No.004- INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE - RE-006-2025.

**OBJETO:** MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, REPARACION DE SONIDO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CIRCUITO CERRADODE TV NECESARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSÉ.

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Item	COD UNSPSC	Descripción	Catidad
1	72154066	Reparacion de sonido	1
2	92121704	Cambio de cable UTP Cat 6 para exterior, incluye cable y mantenimiento del CCTV	1
3	81112306	Reparación y mantenimiento impresora EPSON	1
4	81112306	Mantenimiento impresora Laser mas recarga toner	1
5	81112306	Mantenimiento impresora Kiosera	1

**PRESUPUESTO:** Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2025.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.3.2.02.02.005	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		097
	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
	1.2.4.1.04 Calidad por gratuidad	\$7.000.000,00	
PRESUPUESTO OFIC	\$7.000.000,00		

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO: CINCO (05) días.



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



#### **CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS**

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre- contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la página web <a href="http://tsj.edu.co/">http://tsj.edu.co/</a> de la Institución Educativa Técnica San José.

#### **LUCHA ANTICORRUPCION**

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrará bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

## CAPITULO I FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

#### RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015*, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

#### **PARTICIPANTES**

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

#### **OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS**

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

#### **PROPUESTA**

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

#### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**EN SOBRE MANILA:** cada proponente deberá presentar en original los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Los documentos originales serán entregados en la Rectoría de la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, Calle 3 No. 5-76 ubicada en el Municipio de Fresno – Tolima.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen deben entregarse en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica San José del municipio de Fresno – Tolima; sólo hasta cuando se venza el término para su entrega, los documentos serán revisados en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre.

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en el inciso e anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta con anterioridad al cierre. En este último evento, INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE deberá declarar desierto al evento contractual.

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, **no aceptará** la presentación de **ofertas económicas parciales.** Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

#### **DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS**

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en formato PDF. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

#### INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

#### **CRONOGRAMA**

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación Estudio Previo, Estudio del sector, Publicación invitación pública	14/11/2025	Página http://tsj.edu.co/	
Recepción de propuestas	18/11/2025 desde las 8:00 a.m. hasta las 11 am.	Oficina de Pagaduría Calle 3 No. 5-76 Barrio Centro Fresno Tolima	
Audiencia de cierre de presentación de ofertas	18/11/2025	Oficina de rectoría Municipio Fresno – Tolima	
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	18/11/2025	Oficina de Pagaduría Calle 3 No. 5-76 Barrio Centro Fresno Tolima	
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	18/11/2025	Página http://tsj.edu.co/	
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación y adjudicación por el Rector o declaratoria de desierta	19/11/2025	Página http://tsj.edu.co/	

## CAPITULO II CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

Propuesta económica



### INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona Jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Rut (DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2025)
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresas antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso.
- Certificado de consulta inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de2018 - Policía nacional
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago, NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta Juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa).
- Certificación Bancaria.

**CAPACIDAD JURÍDICA**: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

#### REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

# CAPÍTULO III CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

**CAUSALES DE RECHAZO:** Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

- **a.** Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- **b.** Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



- **c.** Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- **d.** Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- **e.** Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
- **f.** Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- **g.** Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
- **h.** La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
- i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.
- **j.** Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.
- **k.** Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.
- **I.** Cuando el proponente condicione la oferta.
- m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

#### **DECLARATORIA DE DESIERTA**

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

## CAPITULO IV CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

#### **COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR**

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

### OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

#### **EVALUACIÓN**

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico (OFERTA ECONOMICA), atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el precio más bajo después de IVA INCLUIDO, (según radicado No 2201913000007229 respuesta consulta No 4201912000006059 Colombia compra eficiente) siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente", para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: "En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo."



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



#### COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en el SECOP.

## CAPITULO VI CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

#### FORMA DE PAGO.

Se realizaran un pago con la entrega de la factura o cuenta de cobro, planilla de pago de seguridad social, informe de actividades e informe del supervisor en la sede principal de la institución educativa.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

#### Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- 1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
- 2. Realizar las reparaciones y mantnimientos que se encuentren, dentro del término de la ejecución y a solicitud del supervisor del contrato.
- 3. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
- 4. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- 5. Garantizar que el mantenimiento cumpla con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
- 6. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.
- 7. Informar al supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente.
- 8. Disponer del personal calificado, idóneo y especializado.
- 9. El contratista deberá adquirir una póliza de cumplimiento del contrato, como requisito para la legalización e inicio del mismo.
- 10. El contratista deberá pagar las respectivas estampillas al departamento, como requisito para la Legalización e inicio del contrato.
- 11. Entregar todos los elementos del objeto del contrato en la sede principal de la Institución Educativa Técnica San José Municipio de Fresno Tolima.
- 12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



### Obligaciones a cargo de LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE

- 1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
- 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

### **ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es un contrato contra a término de 05 días, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los servicios solicitados por LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, por parte del contratista.

MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO

RECTORA

Ordenador del Gasto – Ejecutor



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



## ANEXO I "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

**Objetivo General:** Realizar mantenimiento a equipos, con el propósito de ofrecer condiciones adecuadas, para el funcionamiento de la Institución Educativa.

**Objetivo Específico:** Contratar el mantenimiento de impresoras, reparación de sonido, mantenimiento y reparación de circuito cerrado de tv necesarios en la Institución Educativa Técnica San José.

Item	COD UNSPSC	Descripción	Catidad
1	72154066	Reparacion de sonido	1
2	92121704	Cambio de cable UTP Cat 6 para exterior, incluye cable y mantenimiento del CCTV	1
3	81112306	Reparación y mantenimiento impresora EPSON	1
4	81112306	Mantenimiento impresora Laser mas recarga toner	1
5	81112306	Mantenimiento impresora Kiosera	1

### Lugar de ejecución o entrega

Las adecuaciones pertinentes se deben hacer en la Institución Educativa Técnica San José en la sede El el municipio de Fresno – Tolima.

#### Cronograma

	DIA	S				
Actividad	5	10	15	20	25	30
Duración del servicio	X					

Firma
NOMBRE DEL
PROPONENTE CC No. –
NIT No.



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



## ANEXO II CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE Fresno

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No. RE-006-2025 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE

#### Respetados señores:

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- 1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
- 3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo
  - No. 1 de la Invitación.
- 4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- 5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
- 7. Que según circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaria de educación del Tolima, estoy dispuesto adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio.
- 8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se

entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. I.E. TECNICA SAN JOSE - RE-004-2024, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.



### INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (\_\_) folios debidamente numerados.

Firma
NOMBRE DEL
PROPONENTE CC No. –
NIT No.
Cel. No.



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



## ANEXO III MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Nombre del proponenete], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma
NOMBRE DEL
PROPONENTE CC No. –
NIT No.
Cel.
No.
Direc
ción:



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



# ANEXO IV CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

### **CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

El suscrito sociedad -	(revisor	fiscal	o representan	te legal,	según	sea	el	caso),	certifica	que	la	
		, id	entificada con I	NIT.			, se	encuent	ra a paz v	salvo	por	
, identificada con NIT, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.												
Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de												
2007. La pres	ente se ex	pide a los	días del me	es de		del añ	o 20	24, en				
(Se firma segr	ún el caso											
Tarjeta No	Re	evisor Fisc	cal)									
Firma Repres	entante Le	gal	•		C.C. I	No.						
			CERTIFICACIÓ	N PERSON	A NATUR	RAL						
•			alvo por conc uridad Social In	•				_				
Lo anterior, p	ara cumpli	ir lo estab	olecido en el art.	50 de la L	ey 789 de	e 2002	y la	Ley 1150	0 de			
2007. La pres	ente se ex	pide a los	días del me	es de		del añ	o 20	24, en				
(Se firma segr	ún el caso											
C.C. No.												



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



# ANEXO V "OFERTA ECONOMICA"

ITE M	UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE	CANTID AD	VALOR UNITARI	VALOR TOTAL								
	COLUMNAS													
1	30102403	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE 6 COLUMNAS EN CONCRETO DE 0.20X0.20 DE ALTO (INCLUYE HIERRO 1/2, CEMENTO, ARENA, ALAMBRE TRITURADA, PUNTILLA, FORMALETA, PUNTILLA, VARILLA 3/8 Y VARILLONES)	ML	15.60	\$\$\$	\$\$\$								
	MAMPOSTERIA													
2	30111505	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE PAREDES EN BLOQUE FAROL (INCLUYECEMENTO Y ARENA)	M2	84	\$\$\$	\$\$\$								
3	30111505	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE PARED EN BLOQUE FAROL (INCLUYE ARENA, CEMENTO).	M2	3	\$\$\$	\$\$\$								
4	30111505	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE PARED EN BLOQUE FAROL A LA VISTA (INCLUYE ARENA, CEMENTO Y	ML	15.45	\$\$\$	\$\$\$								
	•	VIGA DE	AMARRE											
5	30101703	SUMINISTRO Y CONTRUCCION DE VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 27.50 X0.20X0.20 ML (INCLUYE VARILLAS DE ½, VARILLA DE 3/8, ALAMBRE, FORMALETA, CEMENTO, PUNTILLA Y VARILLONES.	ML	27.50	\$\$\$	\$\$\$								
6	30101703	SUMINISTRO Y CONTRUCCION DE VIGAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.20 X0.10X10.30 ML DE LARGO (INCLUYE VARILLAS DE ½, VARILLA DE 3/8, ALAMBRE, FORMALETA, CEMENTO, PUNTILLA Y VARILLONES.	ML	10.30	\$\$\$	\$\$\$								
		CANAL EN	CONCRETO	1										
7	30111505	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE CANAL DE 7.10 X 0.40 DE ANCHO (INCLUYE CEMENTO, VARILLA DE ½, ALAMBRE, PUNTILLA, ARENA, TRITURADO, FORMALETA, VIGAS DE 2X4 M, VARILLA DE 2X4, VARILLA DE	ML	7.10	\$\$\$	\$\$\$								
		3/8, VARILLONES, BLOQUE FAROL Y												







CUBIERTA O TECHO											
8	3011150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN METALICA (INCLUYE PERFILES, ANTICORROSIVO, TEJA ARQUITECTÓNICA, TORNILLOS Y TRANSPORTE)	34.20	\$\$\$	\$\$\$						
	PLANCHITA Y TANQUE DE RESERVA										
9	30102205	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANCHA EN CONCRETO (INCLUYE CEMENTO, ARENA, TRITURADO, VARILLA DE ½, ALAMBRE, PUNTILLA, FORMALETA, BLOQUE Y TRANSPOTE).	M2	3.50	\$\$\$	\$\$\$					
10	30102403	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO DE 1.000 ML PARA RESERVAR AGUA (INCLYE TUBERÍA, PEGANTE, CHEQUES, LLAVES)	UNIDAD	1	\$\$\$	\$\$\$					
TO	ΓAL				\$\$\$						

**Nota:** La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma
NOMBRE DEL
PROPONENTE CC No. –
NIT No.
Cel. No.
Dirección:



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



#### **ANEXO VI COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Lugar y fecha

Señores INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE Fresno

Proceso de selección de Régimen Especial No. I.E TECNICA SAN JOSE - RE-006-2025 [Nombre del

representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar

información].

- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
  - 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a losde	días	del	mes	de
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]				

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



### AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El(la)	suscrito(a)							id P.		ado d	con	C.C./	C.E./
No.				expec	lida (	en		1 ,		utorizo	lib	re, e	expresa
1918 d SAN inhabi admir event	vocamento de 2018 reg JOSE con ilidades p nistra el Mi ual vincul lizar, cada	glament NIT. 8 oor de inisterio ación	tada 390.70 Iitos de l Iabor	por el De 01.714-8, sexuales Defensa-P ral, contr	creto 7 a con com olicía actual	753 de 2 Isultar r etidos Naciono o leg	2019, a nis dat contra al de C gal y	la INST tos pers pers Colomb reglar	TITUCIC ersonal sonas pia, de nentar	N EDU es er mend mar ia y,	JCATI n el ores nera de	VA TEO regist edad previa llega	cnica ro de que a mi rse a
realiza persor Tratar manife	nismo, dec ará de co nales, en niento de estando niento.	nformid especia Datos I	lad al la	con la Ley 1581	norma de 2 Ublicac	atividad 1012, el da en	vigen Decret Ia	te sc to 107 págino	bre p 4 de a we	orotec 2015 b d	cción y la e l	de Polític a en	datos ca de tidad,
Se de 20 <u>.</u>	suscribe 	en	la	ciudad	de		,	el	día			()	de
Firma XXXX XXXX CC No. Cel. No													



## INVITACION PARA PROCESO RE -006-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA



### **AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA**

El(la) suscrito(a)	, identificada co	n CC No	
obrando como representante identificado con NIT No inequívocamente, y exclusivamente Ley 1918 de 2018 reglamentado TECNICA SAN JOSE con NIT. 89 el registro de inhabilidades menores edad que administra e manera previa a mi eventual vin de llegarse a formalizar, cada co encuentre vigente.	nte para los fines y da por el Decreto 753 d 20.701.714-8 a consu por delitos sexuale I Ministerio de Defensa aculación laboral, contr	, autorizo libre, en los términos seño le 2019, a la INSTITUCIO ultar mis datos pe es cometidos conti a-Policía Nacional de ractual o legal y reg	expresa e alados en la ON EDUCATIVA ersonales en ra personas Colombia, de glamentaria y,
Igualmente, como empresa privado sobre el personal vinculado a para el cumplimiento contractual. Así mismo, declaro o datos se realizará de conformida datos personales, en especial la de Tratamiento de Datos Personalemanifestando que he sido i tratamiento.	y que c y desc que conozco que la ld con la normativid Ley 1581 de 2012, el l es publicada en la	deba ingresar al plan arrollo del recolección y tratam ad vigente sobre p Decreto 1074 de 2015 n página web de	tel educativo objeto iento de mis rotección de i y la Política la entidad,
Se suscribe en la ciudad de 20	, el día _	( <u></u> ) de de	

Firma XXXXXXX X CC No. Cel. No. Dirección: